



H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 48 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas (10:00), del día jueves veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 48 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y artículos 28, 29, 30, 31, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, la presente Sesión se llevará a cabo mediante comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo (videoconferencia) a través de la plataforma "ZOOM"; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado, encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, FELIPE IBARRA OROZCO, MARISOL LARA BARRETO, GRISELDA DOMINGUEZ DELGADILLO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ABEL BASILIO MONTIEL, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; realizado el pase de lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. --

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesto, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta, el Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a la Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA que de manera involuntaria se agregó al punto 9 del orden del día a la Lic. CINDY ZAPATA FERNANDO como representante legal, para lo cual únicamente se propone al Lic. FRANCISCO CABELLO PRADO, por lo que de no tener inconveniente se admita la presente enmienda al orden del día; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día con la enmienda propuesta, por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día con la enmienda propuesta, para quedar como sigue: --

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Lectura de Correspondencia recibida y despachada. -----
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 47 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----
- 5.- Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores. -----
- 6.- Atención a la Ciudadanía. -----
- 7.- Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones. -----
- 8.- Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento. -----
- 9.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de nombramiento de apoderado legal del Municipio y Ayuntamiento de Tecate, Baja California, mediante el otorgamiento de poder general para Pleitos y Cobranzas, a favor de los C. LICENCIADOS EN DERECHO FRANCISCO CABELLO PRADO para efectos de que ejerza las facultades de representación del Municipio y Ayuntamiento de Tecate, Baja California, así como también para que comparezca ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en los que se ventilen los litigios en que éstos sean parte o tengan interés, el cual será otorgado con las facultades suficientes para la adecuada defensa de los intereses del municipio; siendo propuesto por la C. Presidente Municipal y Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----
- 10.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal del ejercicio 2021, tendiente al pago por el monto de \$1,444,960.80 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente 1203/2012 S.S., a favor de la quejosa C. BIANCA ROCÍO MENDOZA FLORES. -----

11.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal del ejercicio 2021, tendiente al pago por el monto de \$1,883,576.23 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Juicio de Amparo 186/2015 S.S., a favor de la quejosa C. SANDRA OROZCO HERNÁNDEZ. -----

12.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal del ejercicio 2021, tendiente al pago por el monto de \$435,197.86 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente 371/2015 S.S., a favor del quejoso C. CESAR ANTONIO CHAVIRA URIARTE. -----

13.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal del ejercicio 2021, tendiente al pago por el monto de \$1,769,730.40 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Juicio de Amparo 115/2020-V, a favor del quejoso C. LUIS FERNANDO DE LA TORRE GORDILLO. -----

14.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M06000393940111102003, **SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE**, en el mes de **MAYO-DICIEMBRE**, por un monto de \$500,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **TESORERÍA MUNICIPAL**. -----

15.- Asuntos Generales. -----

16.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día referente a la Lectura de Correspondencia recibida y despachada; El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que la correspondencia recibida fue puesta a disposición de los Honorables miembros del Cabildo con anticipación a través de correo electrónico para su análisis respectivo; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto. -----

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso de Acta de Sesión de Cabildo número 47 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que el proyecto del Acta ante señalada, fue remitida con la antelación a los integrantes de Cabildo para su consideración; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica el Acta referida; por lo que, emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, una abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se aprueban: El Acta de Sesión de Cabildo número 47 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día referente a Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores. El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que a la fecha se cuenta con el siguiente: Informe por parte de la C. Regidor Alfonso Cortez Ramírez. LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz al Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, comenta que quiere informar tanto a la ciudadanía como a los integrantes de Cabildo, al día de hoy les tengo que decir sobre la Comisión de Agua y Energía, se han desarrollado trece sesiones en las cuales quiero destacar, dentro de estas mismas comisiones lo que se ha estado llevando a cabo, que se trata de la municipalización del agua, para lo cual en este mes de abril después de arduo trabajo de los integrantes de la Comisión, de los compañeros de asociaciones estatales en defensa del agua, de colegio de abogados y de personas expertos en la materia, nos llega este oficio con fecha de 07 de abril, en donde el Gobernador del Estado de Baja California a través del Director y de la Secretaría de Saneamiento y Protección del Agua, nos da una respuesta negativa para esta municipalización y lo menciona de esta manera, *en virtud de que el servicio del agua es una prestación vinculada a garantizar un derecho humano de los habitantes del Estado y como Administración Estatal, no podemos poner en riesgo el acceso a este derecho al transferirlo a un Ayuntamiento que se encuentra en franca crisis Administrativa y de*

Handwritten signatures and initials in the left margin.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom left.



Gobernabilidad como lo es el Ayuntamiento de Tecate; esta es la respuesta que nos da la Secretaría y sí, que quede asentado Señor Secretario, se trata del mal Gobierno el Estado con relación a este Ayuntamiento y este Ayuntamiento que también parece ser que le ha hecho falta capacidad política, esta es la conclusión a estas trece sesiones de esa Comisión, pero también Coordino la Comisión Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, para ello les tenemos que decir que el avance y desarrollo de esta administración municipal ha dejado mucho que desear a la ciudadanía y por lo tanto les informo que a la fecha se han llevado a cabo doce sesiones, la última en este mes de marzo, porque se está trabajando en una norma técnica para el ejercicio y comprobación del gasto social que tiene el Alcalde, el Síndico y los Regidores, hay un avance ya, el cual los compañeros de la Comisión lo saben, estamos por publicar y remitir el trabajo conjunto con Sindicatura, porque ha causado revuelo que no se ha hecho público o se ha transparentado, sobre todo algo de esta información con algunos Regidores, con el Síndico que también lo reportó muy tarde y decir que la Alcaldesa ha tenido en tiempo y forma lo requerido por transparencia, pero es necesaria esta norma técnica para saber que está pasando con este recurso, así mismo informarles que estamos trabajando en el reglamento de anticorrupción para el municipio, en virtud de que el Sistema Estatal Anticorrupción, no está funcionando por dos razones: porque ese grupo de poder enquistado desde el Gobierno de Kiko Vega no ha podido trabajar de la mano con el Gobierno de Jaime Bonilla, es cuánto con relación a este informe. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que el tema del agua era una promesa de campaña, siempre se ha sabido a través de la historia que el municipio de Tecate ha estado muy endeudado, lamentablemente esta administración ha sido de las únicas que no ha endeudado al municipio y así hemos tratado que se mantenga y que se pueda traer recurso de otro lado pero sin endeudar porque si no es donde Tecate pierde gobernabilidad y esto es a través de la historia que se ha venido haciendo, es el historial de mil cien millones de ISSSTECALI, en donde se decía que ISSSTECALI iba a trabajar con nosotros cuando no nos quieren recibir esos cheques, donde ya un Magistrado que los obligó a que nos recibieran y ya por fin tenemos un recibo con respecto a las cuotas y en donde no lo querían recibir para poder hacer y seguir este caso que tiene la Fiscalía en contra de nosotros, sobre todos de su servidora por el tema ISSSTECALI, pero ellos no han tenido la voluntad, no ha querido trabajar con el Ayuntamiento de Tecate. Considero que esto ya rebasa mucho de los temas, el tema del agua era una promesa que se había hecho de que se iba a municipalizar el agua aquí en Tecate, por parte del Gobernador y ya vimos que todas esas promesas quedaron solamente en el aire porque no nos dio la mano aquí en Tecate, ahora si tenemos que ver todos estos puntos, toda esta corrupción que se ha venido arrastrando, vemos transparencia sin transparencia, vemos honestidad y justicia sin honestidad y justicia cuando ellos mismos se están prestando hacer todas estas cosas por parte de Gobierno del Estado, pero el tema del agua es muy importante, claro que si Tecate lo maneja estaría mucho mejor, vimos que cambiaron un Director y empezaron a crucificar a todos los Tecatenses cortándoles el agua en diferentes partes y no era por parte de la pandemia, era un tema que no se debía de haber cortado el agua hacia los Tecatenses pero lo manejo el Gobierno del Estado, así como todavía tenemos el parque de los encinos sin agua por un berrinche que ellos hicieron, pero es muy importante que sigamos luchando nosotros hasta el último día que tengamos este puesto para tratar de que sucedan las cosas y se haga justicia para todos los Tecatenses.

6.- En atención al Sexto Punto del Orden del Día referente a Atención Ciudadanía, El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que a la fecha no se cuenta con solicitud ciudadana alguna de participación pendiente de atender.

7.- En atención al Séptimo Punto del Orden del día, Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones; El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que a la fecha no se cuenta con presentación alguna por parte de las Comisiones, por lo que si no se tiene inconveniente, se tenga por agotado el presente punto; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que aquí compañeros les voy a encargar mucho a los Regidores, pasamos hace tiempo un tema sobre unas grúas que lo vimos aquí en Cabildo y todavía no tenemos una solución a este tema, se los encargo por favor, muchos de los ciudadanos han sido asaltados por el tema de las grúas y todavía en Sindicatura no se estaban haciendo las cosas correctamente, esperemos que ya Sindicatura saque todos esos temas que tenemos ahí pendientes y también les informo, hay un tema de unos policías que ya está el tema ahí en Sindicatura que esperemos que el Síndico le dé ya el encause a lo que es necesario en este tema, sé que estaba esperando que la persona que vino y puso la queja, venga, y personalmente no únicamente en documento, pero si traemos un tema con policías y aquí lo que queremos es darle el enfoque y darle la solución al tema y empezar a depurar a esa policía, por lo cual es muy importante el tema de Sindicatura, y el tema con Regidores con respecto al tema de las grúas por favor. No existiendo más comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a pasar al siguiente punto del Orden día.

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del Día referente a Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento; El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que no se cuenta con solicitud alguna que se haya presentado con la antelación establecida en el Reglamento Interior que rige a este Cabildo.

[Handwritten signatures and notes on the right margin of the page.]



9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de nombramiento de apoderado legal del Municipio y Ayuntamiento de Tecate, Baja California, mediante el otorgamiento de poder general para Pleitos y Cobranzas, a favor de los C. **LICENCIADOS EN DERECHO FRANCISCO CABELLO PRADO** para efectos de que, de manera conjunta o indistintamente ejerzan las facultades de representación del Municipio y Ayuntamiento de Tecate, Baja California, así como también para que comparezcan de manera conjunta o indistintamente ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en los que se ventilen los litigios en que éstos sean parte o tengan interés, el cual será otorgado con las facultades suficientes para la adecuada defensa de los intereses del municipio; siendo propuestos por la C. Presidente Municipal y Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesa de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que nada más para reconocer, estuvimos platicando con el jurídico en estos días pasados en una reunión que tuvimos previa y la verdad pude ver la capacidad de este Jurídico, totalmente diferente a los anteriores que habíamos estado teniendo, creo que está tomando en cuenta a personas importantes dentro de la dirección que tienen una capacidad que también lo pudimos observar en estas reuniones que tuvimos y creo que va hacer un buen trabajo en lo que resta de la administración, si es que él así lo decide y ustedes también, creo que va hacer un buen trabajo este Director. La Regidora YESICA GARCIA VALDEZ hace uso de la voz y comenta que definitivamente era algo que se necesitaba muchísimo, tener una persona preparada, tener una persona digna para poder sacar los problemas y las situaciones legales que tenemos en el Ayuntamiento, que se encuentran ya rezagadas hace muchas administraciones y que lamentablemente hoy están repercutiendo en la vida legal de nuestro Ayuntamiento de nuestro Cabildo, entonces definitivamente en hora buena, bienvenido al Lic. Cabello, una excelente decisión, lo que resta de la administración obtendremos buenos resultado ya que tiene un gran equipo aquí legislando y en beneficio del Ayuntamiento de Tecate y bienvenido Licenciado. El Director Jurídico, LIC. FRANCISCO CABELLO PRADO hace uso de la voz y comenta que primero quiere agradecer la confianza que han depositado a mi persona, quiero manifestarle mi compromiso y mi responsabilidad hacia el cargo, los asuntos ya se empiezan a atender, tenemos ya una semana y media en el cargo, estamos analizando todos los litigios que se encuentran en proceso, las etapas procesales, estamos analizando el acta de entrega y la cantidad de expedientes que nos hicieron en la transición, creo que hemos identificado algunas posibilidades de mejorar la fórmula que se están atendiendo los expedientes, incluso ya hemos creado estrategias nuevas, ya se comenzaron a materializar, se comenzaron a tener audiencias, creo que podemos dar buenos resultados en el periodo que vamos estar en el cargo, vamos a comprometernos, vamos a tener los mejores resultados posibles. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que a través de la historia de Tecate no se han defendido los temas del Ayuntamiento lo cual es muy importante que se defiendan sino tenemos que hacer todas estas ampliaciones que hemos venido haciendo con respecto a casos que hemos venido perdiendo, como el tema de GASMART que era un tema del 2009 y patearon el asunto y nunca se resolvió, esta administración paga y su servidora tiene problemas, cuando no pago el veinte sino pago el treinta cuando el Ayuntamiento no tenía ni dinero para pagar, pero hemos tratado de ir sacando estos temas, tratar de limpiar todas estas cuentas que son viejísimas para el Ayuntamiento de Tecate. No más existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA GRISELDA DOMINGUEZ DELGADILLO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ABEL BASILO MONTIEL -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR RAUL ARMANDO MARTÍNEZ NUÑEZ DE CÁCERES ---	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguna en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba nombramiento de apoderado legal del Municipio y Ayuntamiento de Tecate, Baja California, mediante el otorgamiento de poder general para Pleitos y Cobranzas, a favor del C. **LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO CABELLO PRADO** para efectos de que, ejerza las facultades de representación del Municipio y Ayuntamiento de Tecate, Baja California, así como también para que comparezca ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en los que se ventilen los litigios en que éstos sean parte o tengan interés, el cual será otorgado con las facultades suficientes para la adecuada defensa de los intereses del municipio; siendo propuesto por la C. Presidente Municipal y Síndico Procurador del XXIII



Ayuntamiento de Tecate, Baja California. **SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal del ejercicio 2021, tendiente al pago por el monto de \$1,444,960.80 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente 1203/2012 S.S., a favor de la quejosa C. BIANCA ROCÍO MENDOZA FLORES. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesa de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que le gustaría saber en qué área se encuentra trabajando actualmente esta persona o si ya no se encuentra trabajando. El Tesorero Municipal MARTIN DOMÍNGUEZ CHIU hace uso de la voz y comenta que hay algunas personas aquí que son parte de la policía, no se este caso en específico, son cuatro casos los que se van a ver, los de seguridad pública fueron por una situación ahí ajena a la voluntad a ellos, hubo un operativo y bueno se les dejó de pagar salarios caídos y parte de la orden del juez fue que se restituyera el cargo y que se les pagara los salarios caídos, esto es lo que ellos están demandando, en esta situación con dos de ellos que son policías, otras de las personas se encontraba trabajando en la recaudación de rentas, ya no lo hace y otra de las personas era personal administrativo, ya tampoco lo hace, entonces estos son de los cuatro casos en general que vamos a ver en esta junta de Cabildo, la situación en que ellos están, su situación laboral prácticamente, dos de ellos los de seguridad pública la orden del juez vino en el sentido de que se le restituyera su cargo y a parte que se le pagara sus salarios caídos, esos lo que ellos están peleando sus salarios caídos, por ahí se hizo un convenio se incumplió, son tramites desde el 2009, que se han estado llevando a cabo, pero ellos siguen trabajando los de seguridad pública y la otras personas pues ya salieron del Ayuntamiento. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que en relación a Bianca Roció Mendoza Flores quería saber si se encontraba laborando o no se encontraba laborando y en qué área. El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE hace uso de la voz y comenta que el día de ayer en mesa de trabajo se le hizo la misma pregunta al Tesorero y se les mencionó que en el caso específico de la ciudadana Bianca, ya no se encuentra trabajando. Anteriormente trabajó en Recaudación de Rentas perteneciente a la Tesorería, al momento ya no se encuentra trabajando. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que tenía entendido que ella estaba, bueno estuvo, no sé a lo mejor ya no está, estuvo también en la guardería del DIF, de Recaudación de Rentas se fue a la guardería del DIF. El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE hace uso de la voz y comenta que eso sería lo que nos mencionó el Tesorero el día de ayer en reunión de trabajo que al momento ya no se encuentra trabajando. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz, indistintamente del área donde la persona se encuentre laborando o ya no se encuentre laborando nosotros estamos atendiendo las instrucciones de un Juez para resolver estos laudos que le están llegando al Ayuntamiento y que golpean al erario público, la situación que veo, lo exponía en reunión de trabajo como una imperante necesidad, también es regular las contrataciones y los despidos porque se dejan las puertas abiertas o se hacen mal los procedimientos administrativos y vienen y lo golpean nuevamente, entonces la confianza que le tuvimos o que le tenemos al nuevo director del jurídico, atiende en coordinación con Oficialía que es el responsable del Recurso Humano y cuida a partir de ya y se siente precedente en que se hagan bien las cosas, porque primero estas personas, estos trabajadores o ex trabajadores también tienen un derecho a la estabilidad laboral y a un pago justo sin que se vea como una contradicción, el error lo cometió y lo cometieron las otras administraciones con una forma muy grave de despedirlos y no tener cuidado y hacer un convenio o de hacerles un contrato en el cual era por tiempo limitado, en este caso de verdad Alcaldesa, de verdad compañeros poner mucha atención, señor Sindico, Tesorero, Oficial Mayor, Director del Jurídico, en que no dejemos un problema mayor para próximas administraciones pero sobre todo para el próximo Ayuntamiento, no se vale, no es justo para la ciudadanía, no es justo para estos trabajadores que están sufriendo, batallando y van y dan lata a otras autoridades para que les resuelva problemas administrativos de cosas que dejaron de hacer otras administraciones, porque estos son casos ya viejos. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que esta administración ha sacado mucho de los convenios de mucha gente que se estuvo despidiendo y que no le resolvieron en aquel entonces, hemos estando viendo casos desde el 2009, 2011, 2012 y así hemos estado en esta administración, todo lo que ha estado en nuestras manos que se ha podido hacer convenio, tenemos convenio hasta de cinco mil pesos hasta diferentes cantidades con personas que estuvieron trabajando, ahora si también se ha despedido a mucha gente que no han querido trabajar, quieren estar de flojos y les aviso, muchos están pidiendo en el tema médico, en el tema COVID abusaron, todavía descaradamente se pidió un aumento de varias de las personas, no se les dio y es ahí donde era un abuso que ya tenían un año resguardados en casa sin trabajar por el tema COVID porque a lo mejor eran ya adultos y al pedirles que regresaran a las labores querían y exigían un aumento, entonces muchas de las personas han estado despedidas porque en la realidad no quieren ver por el Ayuntamiento, también traemos muchos casos donde van y se incapacitan por treinta días, regresan y piden vacaciones, así se la pasan y se les pasa muchísimo tiempo y les pido por favor que le echen un ojo al tema de la muchacha de la casetita



que esta allá abajo en presidencia. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba que el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal del ejercicio 2021, tendiente al pago por el monto de \$1,444,960.80 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente 1203/2012 S.S., a favor de la quejosa C. BIANCA ROCÍO MENDOZA FLORES. **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo para que en coordinación sea atendido por la Dirección Jurídica, y la Tesorería Municipal a través de su Departamento de Programación y Presupuesto. -----

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal del ejercicio 2021, tendiente al pago por el monto de \$1,883,576.23 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Juicio de Amparo 186/2015 S.S., a favor de la quejosa C. SANDRA OROZCO HERNÁNDEZ. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesa de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. No existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba que el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal del ejercicio 2021, tendiente al pago por el monto de \$1,883,576.23 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Juicio de Amparo 186/2015 S.S., a favor de la quejosa C. SANDRA OROZCO HERNÁNDEZ. **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo para que en coordinación sea atendido por la Dirección Jurídica, y la Tesorería Municipal a través de su Departamento de Programación y Presupuesto. -----

12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal del ejercicio 2021, tendiente al pago por el monto de \$435,197.86 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente 371/2015 S.S., a favor del quejoso C. CESAR ANTONIO CHAVIRA URIARTE. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesa de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. El Director Jurídico, LIC. FRANCISCO CABELLO PRADO hace uso de la voz y comenta que como lo manejaron en la mesa de trabajo, estas propuestas de nutrir las partidas son una estrategia para hacer una transición en los expedientes de estar en una postura de incumplimiento a pasar en una postura de en transición de cumplimiento, prácticamente estas gestiones son para atender los ordenamientos de los expedientes en los que la autoridad ya nos ordena el pago inmediato, pero como somos un ente municipal, existe un procedimiento que se debe seguir y este es uno de los pasos que acertadamente estamos llevando a cabo para informarle a la autoridad que estamos realizando todas las tareas necesarias y pertinentes para que se dé cumplimiento a su ordenanza de pago. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba que el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal del ejercicio 2021, tendiente al pago por el monto de \$435,197.86 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente 371/2015 S.S., a favor del quejoso C. CESAR ANTONIO CHAVIRA URIARTE. **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo para que en coordinación sea atendido por la Dirección Jurídica, y la Tesorería Municipal a través de su Departamento de Programación y Presupuesto. -----

13.- En atención al **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día referente AL Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja

Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Large handwritten signature at the bottom right of the page.



California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal del ejercicio 2021, tendiente al pago por el monto de \$1,769,730.40 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Juicio de Amparo 115/2020-V, a favor del quejoso C. LUIS FERNANDO DE LA TORRE GORDILLO. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesa de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que aquí más que nada le preguntaría al Jurídico, a mí me botó este tema, no por el nombre de la persona sino por el juicio de amparo que tenemos que es del 2020, o sea del año pasado o como está el asunto porque los otros venían del 2012-2015 pero este tiene que es del 2020, no sé si el año pasado se melió este juicio de amparo o ya viene de años anteriores esta demanda. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que no se si esta información lo vieron en mesas de trabajo y nada más lo quiera ver la compañera. El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE hace uso de la voz y comenta que efectivamente Alcaldesa se vio el tema en mesa de trabajo. El Tesorero Municipal MARTIN DOMÍNGUEZ CHIU hace uso de la voz y comenta que el juicio de amparo lo están interponiendo ya como última instancia de todo un proceso y el número que tiene es precisamente es un número que tiene que ver con el año pasado pero ya anteriormente se vinieron explorando las diferentes instancias de acuerdo a lo que puedo entender de la manera jurídica a como se deshagan estos casos, entonces para llegar a la última etapa que en este caso es la etapa amparo tuvieron que ver casi entre diez y doce años estarlo litigando, entonces el hecho de que le hayan dado un número de expediente del 2020 a un juicio de amparo quiere decir que ya viene de muchísimos años para llegar a esta última etapa que ya es en materia de laudos la etapa final, creo que el número es lo de menos, pero si es un proceso que ya se viene desahogando desde hace mucho tiempo, no sé si estoy en lo correcto, jurídicamente es lo que se ha manejado siempre e independientemente del número de expediente que se maneje, es un proceso ya muy largo, en materia jurídica es como se desahogan este tipo de casos, una disculpa andamos viendo precisamente unas cuestiones que queremos ver mañana en la Comisión Extraordinaria de lo del archivo contable, andamos aquí en la yarda, estamos transmitiendo desde esa ubicación por eso la vestimenta un poco desapropiada para este tipo de eventos, pero en materia jurídica volviendo al caso es lo que compete esta situación. El Director Jurídico, LIC. FRANCISCO CABELLO PRADO hace uso de la voz y comenta que acertadamente como lo menciona Tesorero, el expediente de amparo es del 2020, pero no hace referencia al origen del conflicto, en realidad es un procedimiento en el que ya nos encontramos en una etapa procesal en el que ya no se pueden interponer medios de defensa, solamente estamos ya en una etapa en la que estamos obligados o se nos está requiriendo el pago por incumplimiento de obligación de pago y en virtud de la negativa o de la falta de pago de parte del Ayuntamiento, el particular se ve en la necesidad de presentar ciertos recursos en este caso en particular el amparo y la autoridad en el amparo reitera la orden del pago, el amparo nada más es una reiteración en una instancia diferente en el que ya no nos permite interponer algún medio de defensa, ya no estamos en esa etapa, así se encuentran la mayoría expedientes por ser expedientes muy antiguos, ya no podemos interponer algún medio de defensa y este asunto en específico está en ese sentido, ya en estos momentos nos están requiriendo el pago inmediato y el amparo precisamente es para accionar y gestionar que los funcionarios, en este caso algunos Regidores, el Tesorero, el Oficial Mayor, prácticamente todos los funcionarios de alta Dirección en el municipio realicen las gestiones necesarias para que se avancen en el procedimiento del cumplimiento de pago, en ese sentido se han accionado en diversos amparos en un mismo expediente, incluso podríamos tener en amparo del 2021 pero con laudo de 2012, 2015 tenemos hasta del 2010. El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE hace uso de la voz y comenta que este expediente es del 2015, nada más como información adicional. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que también en el Ayuntamiento se han perdido mucho de los temas y son ordenes por parte del Juez que se dé la reinstalación a muchos de los empleados, esto también ha venido sucediendo, porque en anteriores jurídicos no defendían muy bien y esto es lo que hemos estado arrastrando todo el año de todos estos problemas, ahorita vamos a ver que tanto podemos solucionar pero si son temas viejos y si ordenan la reinstalación pues se tiene que reinstalar. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba que el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal del ejercicio 2021, tendiente al pago por el monto de \$1,769,730.40 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Juicio de Amparo 115/2020-V, a favor del quejoso C. LUIS FERNANDO DE LA TORRE GORDILLO. **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo para que en coordinación sea atendido por la Dirección Jurídica, y la Tesorería Municipal a través de su Departamento de Programación y Presupuesto. -----

14.- En atención al Décimo Cuarto Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de CREACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M06000393940111102003, SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR



AUTORIDAD COMPETENTE, en el mes de MAYO-DICIEMBRE, por un monto de \$500,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **TESORERÍA MUNICIPAL**. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la **PRESIDENTE MUNICIPAL** que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesa de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA **PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. La Regidora **MARISOL LARA BARRETO** hace uso de la voz y comenta que le gustaría que el Tesorero Municipal si le informara a la ciudadanía de que se trata esta transferencia, ya nos lo mencionaron en una reunión previa, es cierto, pero que la ciudadanía se entere. El Tesorero Municipal **MARTIN DOMÍNGUEZ CHIU** hace uso de la voz y comenta que lo que pasa es que en las juntas pasadas se han estado tomando algunas resoluciones respecto a que se paguen algunas partidas, algunos juicios, entre ellos por ejemplo como el que tuvimos recientemente de AT&T, que era de ochenta nueve mil pesos y otros casos que se han estado mandando por órdenes de Cabildo para crear las partidas adecuadas, entonces estos tres casos que se expusieron ahorita y que crean un monto cerca de quinientos mil pesos, es la autorización de ustedes para que a raíz de la orden que salió precisamente del Cabildo se vayan pagando este tipo de laudos, este tipo de casos con particulares que son diferentes a los laudos que tenemos. Por otra parte, ahorita ya en coordinación con el Jurídico estamos trabajando en un listado aproximado, según me dice, casi de setecientos casos de laudos, por ejemplo para poder crear, registrarlos en libros y tener un pasivo contingente, de los casos con particulares esos van saliendo conforme las órdenes del Cabildo y se van a ir creando partidas, precisamente esta partida se trata de ir respondiendo a las peticiones que el Cabildo vaya haciendo conforme se vayan analizando, entonces estas son las situaciones que ya se dieron en la sesión 47 de Cabildo, entonces ahorita es la cuestión de crear esta partida que va hacer por este momento suficiente para poder afrontar estos tres casos que se tiene ahí pendientes que se vieron en esa reunión. El Regidor **SALVADOR GARCÍA ESTRELLA** hace uso de la voz y comenta que nada más complementar la información que en su momento dio el Tesorero, ayer en la reunión previa, esos quinientos mil pesos son para cubrir los temas de María Esther Sesma Salgado, AT&T y Concepción Hernández Sánchez. No existiendo más comentarios al respecto, LA **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M06000393940111102003, **SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE**, en el mes de MAYO-DICIEMBRE, por un monto de \$500,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **TESORERÍA MUNICIPAL**. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

15.- En atención al **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día referente a Asuntos Generales; el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** le informa a la ciudadana **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que se tiene registro de participación de la siguiente manera: -----

INTEGRANTE DE CABILDO	TEMA
1.- REGIDOR ABEL BASILIO MONTIEL	1.- INICIATIVA DE ACUERDO EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE LA REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SE ENCUENTRA VIGENTE Y POR LO TANTO ES OBLIGATORIA SU OBSERVANCIA GENERAL, EN TAL SENTIDO EL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SE APEGARÁ A ESA DISPOSICIÓN EN TANTO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA NO SE PRONUNCIE RESPECTO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL MULTICITADO PRECEPTO DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL
2.- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMIREZ	1.- PAVIMENTACIÓN DE LA BRECHA O CAMINO VIEJO A TANAMÁ 2.- PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR JUICIO POLÍTICO AL ACTUAL GOBERNADOR EL C. JAIME BONILLA VALDEZ
3.- REGIDORA IVONNE PATRON CONTRERAS	1.- SOLICITUD PARA QUE EN PROXIMA SESION DE CABILDO SEA LLAMADO EL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Regidor **ABEL BASILIO MONTIEL** hace uso de la voz y comenta que es para presentar un punto de acuerdo y solicitar la dispensa de trámite, el día de ayer lo discutimos y lo discutimos en la mesa de trabajo el tema de criterio que debe de tomar esta administración sobre la Reforma al Artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California y quisiera solicitar la dispensa de tramite Señor Secretario para presentar el punto de acuerdo. El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** hace uso de a voz y someter a votación económica la dispensa del trámite del tema que los ocupa. La Regidora **MARISOL LARA BARRETO** hace uso de la voz y comenta que quisiera que primero dijeran que es lo que vamos a dispensar para entonces poder ya dar el voto, sino no sabemos cuál es el punto. El Secretario del Ayuntamiento **C. LUIS VILLAVICENCIO**



ZARATE hace uso de la voz y comenta que como se lo mencionó el Regidor se analizó en la mesa de trabajo el día de ayer, pero adelante Regidor Abel Basilio Montiel, para que la Regidora Marisol Lara Barreto tenga conocimiento del punto. El Regidor ABEL BASILIO MONTIEL hace uso de la voz y comenta que a cada uno de nosotros se les entregó el punto de acuerdo que se iba a referir y leeré nada más el fundamento legal y los dos considerandos que someteríamos a votación, dice: *La presente iniciativa se elaboró bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Mexicanos y el artículo 82, letra A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 9 Fracción IV de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y los numerales 3, 5, 7, 10, Fracción III, 63 inciso B, 64 y 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y artículo 6 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tecate, Baja California. Por lo anterior, se somete a consideración de los Honorables integrantes del Cabildo, el Primer Punto: Propuesta de iniciativa de acuerdo, en la que se hace constar que la reforma al Artículo 42 de la Ley de Régimen Municipal del Estado de Baja California se encuentra vigente y, por lo tanto, es obligatoria y de observancia general, en tal sentido el Ayuntamiento manifiesta que se apegará a esa disposición en tanto la Suprema Corte de Justicia no se pronuncie respecto a la constitucionalidad del multicitado precepto de la Ley de Régimen Municipal. Segundo: Que este H. Cabildo instruya al Secretario del Ayuntamiento para que se haga del conocimiento de los Munícipes que hayan solicitado separación provisional de su cargo por un plazo mayor a treinta días, para que acudan al Congreso del Estado y soliciten así lo que consideren conveniente, que esa autoridad resuelva sobre la ausencia y la califique de temporales o definitivas, atendiendo a cada caso particular, a efecto de que se instruya a este H. Ayuntamiento sobre la reincorporación del Muncipe, toda vez que el Ayuntamiento no cuenta con las facultades para resolver sobre este tema.* En ese sentido, Regidora, lo que este Regidor presenta es que tengamos este Honorable Cabildo un criterio sobre la interpretación o no de la reforma o del decreto impulsado por nuestro Señor Gobernador, el número 158 que modifica el artículo 42 de la Línea de Régimen Municipal, y para que una vez más todos los miembros del Cabildo podamos tener un solo criterio sobre la interpretación de este artículo. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica la dispensa de trámite del asunto que los ocupa; por lo que, con diez votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, se aprueba la dispensa de trámite del asunto que los ocupa. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. No más existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA GRISELDA DOMINGUEZ DELGADILLO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- Abstención -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- Abstención -----
----- REGIDOR ABEL BASILO MONTIEL -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR RAUL ARMANDO MARTINEZ NUÑEZ DE CACERES ---	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto la Regidora IVONNE PATRON CONTRERAS comenta que aún y cuando ya el jurídico hizo un posicionamiento al respecto, considero que es un tema que se tendría que analizar más a profundidad, por lo tanto, mi voto fue en contra de que fuera con dispensa de trámite, porque considero que se debería de mandar a comisión para su análisis respectivo, por lo tanto, no teniendo información correspondiente para dar voto a favor o en contra, mi voto es en abstención. -----

Razonando el sentido de su voto el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA comenta que bajo los mismos argumentos que mencionaba mi compañera Ivonne Patrón, y tomando en cuenta el comentario de mi compañero Abel Basilio, también referente que al criterio que tenemos como Cabildo y toda vez que ese criterio para que salga de manera oficial, por mencionarlo así, mi voto sería por abstención, ya que considero que debe de pasar primero por comisión. -----

Antes de emitir su voto el Regidor ABEL BASILIO MONTIEL comenta que lo que manifiesto, el punto de acuerdo que aquí se presenta es sobre la interpretación de la reforma de un artículo, la inconstitucionalidad del mismo no viene a colación ahorita, a votación, en ese sentido, el cumplimiento de la Ley es de observancia general, nos guste o no nos guste a los ciudadanos de este Estado de Baja California, el artículo y la reforma, el decreto que hizo el Señor Gobernador está vigente hasta el día de hoy, combatido por este XXIII Ayuntamiento por un acuerdo de Cabildo, se presenta la controversia constitucional, hasta el día de hoy hemos tratado de hacer en congruencia a lo que manifiesta la Ley, cumpliéndola, ha habido creo algunas omisiones por el hecho del desconocimiento de algún precepto, alguna Ley o algún Reglamento o por el uso indebido de los mismos, lo que aquí manifiesto es que debemos cada uno de nosotros acatar la

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Bertha Alicia López, Felipe Ibarra Orozco, Marisol Lara Barreto, Griselda Domínguez Delgadillo, Diana Margarita Vázquez Ortega, Ivonne Patrón Contreras, Salvador García Estrella, Abel Basilio Montiel, Yesica García Valdez, Alfonso Cortez Ramírez, Raul Armando Martínez Nuñez de Cáceres, and Olga Zulema Adams Pereyra.]



disposición que hasta el momento está y es vigente, esa definitivamente no tiene por qué pasar a ninguna comisión, la Ley se hizo para cumplirse, nos guste o no, las leyes son imperfectas, nos guste o no, el Decreto vigente, sea o no sea a consideración de los Honorables miembros de este Cabildo, constitucional o inconstitucional pero es de observancia general y deberá de cumplirse porque así está mandado, por lo tanto mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ comenta que una y otra vez insistiré en las instituciones sólidas y para ello debemos apegarnos al marco jurídico que nos rige en todo orden de gobierno y en todo nivel de gobierno, en todo poder que nos rige, por congruencia a lo que hemos estado manifestando, como la controversia, la inconstitucionalidad y por lo que estamos pidiendo una y otra vez que se cumplan las leyes, no se trata de ejercer el poder por el poder o todo el poder, sino el único poder que es el de servir, es lo único que debemos hacer, en este caso no se trata de compadrazgos o de servilismos se trata de cumplir la ley como esta, mi voto es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA comenta que esto que está presentado, esta iniciativa que presenta el Regidor Abel Basilio, creo que es mucho de tiempos, mandamos temas a comisiones y no los resuelven y les tarda meses en sacar algún tema, como el tema de las grúas que es de mucha importancia y otros temas que es muy importante sacar, este tema creo que es un tema que no puede esperar y si se manda a comisión no vamos a esperar cuatro meses a que lo resuelvan. Mi voto también es a favor. -----

Por lo que con diez votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba - PRIMERO.- Se aprueba Acuerdo mediante el cual se hace constar que la reforma al artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California se encuentra vigente y por lo tanto es obligatoria su observancia general, en tal sentido el Ayuntamiento manifiesta que se apegará a esa disposición en tanto la Suprema Corte de Justicia no se pronuncie respecto de la constitucionalidad del multicitado precepto de la Ley del Régimen Municipal. **SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que haga del conocimiento a los Municipales que hayan solicitado separación provisional de su cargo por un plazo mayor a treinta días, para que acudan al Congreso del Estado y soliciten si así lo consideran conveniente, que esa autoridad resuelva sobre las ausencias y las califique de temporales o definitivas atendiendo a cada caso en particular, a efecto de que se instruya a este H. Ayuntamiento sobre la reincorporación del Municipio, toda vez que el Ayuntamiento no cuenta con las facultades para resolver sobre este tema. **TERCERO.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. -----

El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que son dos puntos los que como asuntos generales traigo, para que queden asentados en esta Sesión de Cabildo, el primer punto corresponde a la pavimentación de la brecha o camino viejo a Tanamá, primero Alcaldesa, en las últimas dos sesiones anteriores al mencionar lo que correspondía a la administración, quiero pensar que el Director de Administración Urbana, que ya no está, tuvo que ver con la irregularidad que está pasando, porque le están echando la culpa a este Ayuntamiento de que no avance y para avanzar con esta pavimentación, que son cerca de 10 millones de pesos el costo de la obra por parte de Gobierno del Estado, tuvimos que acudir con los líderes de vecinos al órgano interno de control de la CESPTE, porque si pasa alguien por este camino viejo a Tanamá y la brecha todavía está en una zanja con peligro y riesgo, que lo dejaron a la mitad los de la CESPTE, tuvimos que acudir porque ellos dicen que es responsabilidad del Ayuntamiento, siguen diciendo eso, tuvimos que acudir a la Delegación de la Secretaría General de Gobierno para poner también una queja, en virtud de que no se ha ejercido ese recurso y ya se desfasó dos meses para el tiempo de término de esa obra, los vecinos siguen pensando que es responsabilidad del Ayuntamiento porque no entienden algunos que es el Gobierno del Estado ¿qué está pasando aquí? ponemos nuestra queja y nos encontramos que no hay un Delegado o Delegada de la Secretaría General de Gobierno o del Estado, y digo, tampoco han exigido que entre un suplente o alguien más, no está, no sabemos dónde está la persona responsable de la Delegación, así mismo no hay un Director de la CESPTE o alguien responsable, por eso tuvimos que poner nuestra queja ante el órgano interno, no hay quién ejecute o quién dirija o quién actúe ante esas obras o de responsabilidad que ponen en riesgo a la ciudadanía que transita todos los días por ahí, por ese camino, pero además Alcaldesa, nuevamente les digo a la ciudadanía y a los compañeros, el Gobierno del Estado no está trabajando en Tecate ni para Tecate, ni para la ciudadanía, ahora bien Alcaldesa, le vuelvo a preguntar a Usted, ¿si este nuevo director de Administración Urbana ya está atendiendo el asunto? por qué la última vez se instruyó al Secretario para que entregara un documento a los ciudadanos sobre el avance o sobre la responsabilidad, tanto de Catastro del Ayuntamiento o de Administración Urbana, por lo cual le solicito nuevamente que quede asentado y solicito nuevamente en representación de los vecinos y a solicitud de ellos, que se otorgue este documento donde el Ayuntamiento no tiene esa responsabilidad, como lo dicen, si lo tiene y si es necesario otra remoción de un nuevo Director que se tenga que hacer, porque no están atendiendo este asunto, por favor Alcaldesa le solicito gire esa instrucción con el Secretario de Ayuntamiento nuevamente, porque el único tema que se atendió aquella vez fue la Dirección de Seguridad Ciudadana, inmediatamente acudió el Director a atender a la ciudadanía y no así la Dirección de Administración Urbana para dictaminar y deslindar la responsabilidad, esa obra sigue inconclusa y la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado sigue diciendo que es responsabilidad del Ayuntamiento. Por favor Alcaldesa, no quiero salir más raspado de lo que hemos salido todos los integrantes de Cabildo, Gracias. En cuanto al segundo punto, por aquí tienen en medios



electrónicos e impreso, ya recibido este punto de acuerdo que se trata de lo siguiente, por un antecedente que les tengo que mencionar muy claramente a todos y que es necesario que sepa la ciudadanía, el día 22 de abril de este 2021, la Dirección de ISSSTECALI Estatal refiere un oficio a la Alcaldesa Zulema Adams, en donde les habla de un adeudo de \$1,157,445,200 pesos, y que se desglosan de la siguiente manera: con un adeudo principal de las administraciones anteriores, son 464 millones, como recargo son 692 millones de recargos nada más, como un adeudo principal en la gestión de esta administración, son 57 millones, y como un recargo son 10 millones, estamos hablando de cerca de 67 o cerca de 68 millones lo que a esta administración le corresponden de 1 millón, 157 millones que nos cobra actualmente ISSSTECALI, ¿de qué se trata esto? bueno, es muy sencillo, una de las formas de manipulación de los Gobiernos es crear el problema y hacer como que te los resuelve o de plano no querer y no tener voluntad de resolverlos y es lo que está haciendo el Gobierno del Estado actual con este Ayuntamiento, no sé Alcaldesa si le falló alguno de sus asesores, al Síndico anterior o presente o al Secretario anterior o presente o a alguien más que junto con Usted, tuvieran que tomar medidas necesarias para atender esta situación, mediar, negociar o dialogar con el actual Gobierno del Estado, pero la realidad es que le está pegando a Tecate, le están pegando Gobierno del Estado y Gobierno Municipal, no sólo a la ciudadanía, no sólo con baches, no sólo con la basura, no sólo con la inseguridad, en las finanzas y en el erario, la clase trabajadora está harta de lo mismo y le están quedando a deber bastante, los trabajadores burócratas no tienen y no reciben lo que les debe el Ayuntamiento en bonos, en algunos salarios, en algunos sueldos, en algunas prestaciones que se les debe con anterioridad, ¿de qué se trata? les presento una iniciativa que ya tienen en Secretaría, en Presidencia a través de la Oficialía y los Regidores, y es este: Proyecto de punto de acuerdo para solicitar juicio político al actual Gobernador el C. Jaime Bonilla Valdez, y dice así, en la exposición de motivos, Primero: Que los integrantes del Ayuntamiento facultados para presentar iniciativas de acuerdo de Cabildo y proponer las reformas a los reglamentos con el fin de organizar la Administración Pública Municipal y entendiendo que somos una autoridad y un órgano autónomo contemplado el artículo 115 Constitucional, facultados para dirigir y encabezar el rumbo de esta administración, tenemos que hacer lo siguiente, en base a las siguientes consideraciones, el primero con día el 8 de junio del 2019, diputados del Congreso del Estado aprobaron el institucional mandato de dos a cinco años, reformado para ello el artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, misma que fue desechada por el máximo tribunal del país, por lo que, a criterio del suscrito también debe llevarse a juicio a quienes aprobaron la ampliación del mandato de Jaime Bonilla, así como a todos involucrados que trataron de legitimar la medida que fue revocada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al considerar como un fraude a la democracia la intención de ampliar el periodo de mandato de dos a cinco años ¿qué ocurrió en esta ocasión? ¿qué está pasando para Tecate? para Tecate nos castigaron con cinco meses de la publicación de la Ley de Ingresos, hay un daño patrimonial, hay un golpe al erario público y por tanto a la ciudadanía de Tecate, Alcaldesa, compañeros Regidores, Síndico, es necesario que la ciudadanía se entere y sepa qué ha pasado en este circo político, en esta mentira política que nos ha llevado al traste a la ciudadanía, actualmente, por lo tanto y en acuerdo a lo que nos dice el código penal vigente en la entidad, en el numeral 249, que a la letra dice y señala: cometen un delito de coalición de servidores públicos los que teniendo tal carácter se coaliguen para tomar decisiones y medidas contrarias a una Ley, reglamento u otras disposiciones de carácter general, impedir su ejecución o para hacer división de sus puestos, con el fin de impedir o suspender la administración pública en cualquiera de las ramas, nos menciona y les pido por favor a todos, por lo anterior expuesto es que someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento. El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE hace uso de la voz y le comenta al Regidor Alfonso Cortez Ramírez que se le cortó su audio, no sé si nos escucha, pero no lo podemos escuchar, se le cortó su audio. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y pregunta ¿si me escuchan? El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE hace uso de la voz y le comenta que ya se escucha. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que se apruebe por este XXIII Ayuntamiento de Tecate, el presente proyecto de punto de acuerdo para solicitar juicio político al actual Gobernador, el C. Jaime Bonilla Valdez, en base a las consideraciones vertidas en el presente proyecto de punto de acuerdo, les agradezco su atención, no tengo ningún inconveniente en que si es necesario se remita a comisión, se haga una revisión exhaustiva, estén totalmente convencidos, pero que no pasen meses, estaré dando seguimiento para que se agilice por parte de este Cabildo, definitivamente Tecate está golpeado, la ciudadanía está sufriendo lo que los actuales Gobiernos del Estado y Municipal, por falta de acuerdos políticos e institucionales aquejan los males de la ciudadanía, gracias, es cuánto. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, hace uso de la voz y comenta que claro que sí ha sido muy golpeado Tecate con el tema de ISSSTECALI, no nos han querido recibir los cheques, se llevó hasta un notario público para que dieran fe, se consignaron a los juzgados y ahora ya se les ordenó que se recogieran esos cheques y por fin nos llegó un recibo, ahora toda esta deuda ha sido atrasada, estos mil cien millones si son más intereses que lo que realmente es la deuda, la persona que está en ISSSTECALI no ha querido negociar con nosotros, su servidora fue a Mexicali, estuvimos en reuniones vía Zoom, de hecho el Síndico anterior estuvo con nosotros en esas reuniones para que él estuviera enterado que era lo que estaba pasando con el tema ISSSTECALI y también nosotros manifestando que queríamos arreglar la situación, que nos ayudaran con los intereses como se había estado manejando en promesa de campaña del Gobernador, que nos pudieran echar la mano con los intereses y entonces nosotros empezar a hacer un plan de pagos, el tema ISSSTECALI es muy importante, el tema de salud es importantísimo para todas las personas que laboran en el Ayuntamiento, ahora no quisieron, no hubo voluntad, nada más nos decían, no nos querían ni siquiera el dinero de las cuotas aceptar, entonces ahí es donde se tenía dinero, nosotros hemos tratado de sentarnos con todas aquellas



personas involucradas en cualquier tema que traigamos, pero si no hay voluntad de la otra parte o tienen una orden de que no trabaje para el Ayuntamiento de Tecate, pues ahí es donde estamos en conflicto, favorablemente para el Ayuntamiento y basado en la Ley, ya aceptaron esos cheques, los obligaron a que los cobraran y ya tenemos ahí un recibo ¿y qué es lo que pasa? que el Síndico anterior se le caía a su tema en la fiscalía, de ir a decir que no pagaba el tema ISSSTECALI y es por lo que ahora estoy firmando, porque me vincularon a proceso, Ahora complican más aún la situación del Ayuntamiento sin hacer ellos su trabajo, para el tema de Ley de Ingresos y Egresos, nos vimos obligados después de qué enviamos muchos de los oficios dirigidos a las diferentes personas, en que se hicieran las cosas y lo único que pedimos es que se pongan a trabajar y hagan lo que tienen que hacer, se publicó después de que metimos la controversia y ahora le va a costar al Ayuntamiento de Tecate haber metido una controversia por un despacho que se dedica a las controversias de Ley de Ingresos y Egresos y hasta que se hizo eso ellos empezaron a pedir todos los oficios que les habíamos estado mandando y entonces lo hicieron ya cuando se ven obligados a hacerlo, Igual con el tema de ISSSTECALI, para el tema del camino vecinal, sí se detectó que el Director de DAU no estaba haciendo su trabajo y estaba complicando las cosas, mas no en el camino vecinal porque en ese camino vecinal tuve las reuniones con diferentes personas, ese va a estar a cargo del Gobierno del Estado, que no sé si lo van a hacer o no lo van a hacer, los invito a que pasen a ver las dos calles, la que está Ortiz Rubio, derecho de Presidencia y otra calle que también están ya desbaratando, que por ahí ya traemos el punto para ver los permisos, todas las cosas y cuánto se va a tardar, porque es una molestia hacia el ciudadano el que estén desbaratando una calle, no la terminen y vayan desbaraten otra calle, también en el camino vecinal estaban muy opuestos cuando las señoras Flores amablemente nos donaron ese terreno para que se pudiera hacer ese camino y de ahí ha estado en conflicto porque el Gobierno del Estado a fuerzas quería que se hiciera por el terreno de César Moreno y como está ahí el señor Carlos Villalobos, pues estaba muy terco que se hiciera y ese era el conflicto, que no querían que se hiciera por el terreno de las señoras Flores, sino están tercos en que se haga por el camino de César Moreno, entonces hay mucho conflicto allí que también se está viendo el que están entorpeciendo por intereses personales que también tienen, se va a mandar el punto que está mandando el compañero a la Comisión y le voy a encargar al mismo compañero que verifique que los trabajos se hagan y se resuelvan lo más pronto posible para poderlos subir ante este Honorable Cabildo. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que nada más relacionado con el tema que presenta el compañero Alfonso Cortez, efectivamente, un tema muy interesante Regidor, encantado me sumo a los trabajos, pero también valdría la pena verificar, si bien es cierto, no nomás es ISSSTECALI, es la retención de las participaciones estatales a nuestro Ayuntamientos, es el fondo FIDEM que, si bien es cierto, lo maneja directamente el Consejo de Desarrollo Económico de Tecate, nos vemos afectados también aquí en Tecate porque son algunas acciones, obras, programas, el mantenimiento a las vías públicas que va dentro del impuesto que se paga por cada ciudadano Tecatense que acude a pagar sus placas, ese recurso también es de nosotros y también es retención, entonces excelente tema Regidor, lo felicito y me sumo a sus trabajos. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que está subiendo el Regidor Alfonso Cortez. No existiendo más comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica, el turnar a la Comisión de Legislación y puntos Constitucionales, el punto de acuerdo referido por el Regidor Alfonso Cortez. Por lo que con diez votos a favor, uno en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- ÚNICO.-** Turnese la Iniciativa de Proyecto de Punto de Acuerdo para solicitar Juicio Político al actual Gobernador Jaime Bonilla Valdez, propuesto por el Regidor Alfonso Cortez Ramírez, a la Comisión de Gobernación y Legislación, para efectos de Dictaminación: -----

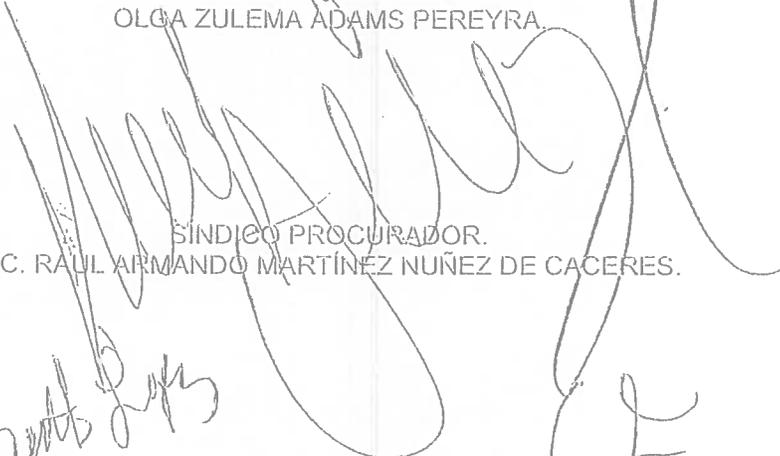
La Regidora IVONNE PATRON CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que vemos con gran preocupación la situación de inseguridad que impera en nuestro municipio, cada vez va más en aumento, también en este tiempo, son tres meses desde que tomó protesta el director de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal y él al momento de tomar propuesta manifestó que en dos meses veríamos cambios, veríamos resultados de su dirección en esta institución, en esta dependencia, por lo tanto, pasados ya tres meses desde aquél acontecimiento y aunado a que vemos que los delitos de alto impacto, incluidos otros van en aumento, ya no en cierta hora o en cierta colonia sino a cualquier hora y en cualquier ubicación de nuestro municipio, sabemos que la situación o la cuestión de estos delitos pues también no nada más le compete al Gobierno Municipal, sino también le compete a las demás órdenes de seguridad o a las demás órdenes de Gobierno en el tema de seguridad, por lo tanto Alcaldesa, solicito que ya sea en una próxima Sesión Extraordinaria, o bien, en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, sea llamado el Director de Seguridad Ciudadana, a efecto de que informe tanto a este cuerpo colegiado como a la ciudadanía, cuál ha sido el motivo por el que no hemos visto un resultado como así lo manifestó y pues si ha sido nada más la problemática de aquí de Gobierno Municipal o bien, la coordinación entre las demás instancias de Gobierno, entonces, esa es mi solicitud al respecto. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, hace uso de la voz y comenta que claro que sí, con gusto y también sugiero que se llame a la Comisión para que también platicuen ahí corlito con él, hemos estado viendo, hemos tenido eventos en donde la fiscal tarda seis horas en presentarse, cuatro horas y media y muchas veces no quieren recibir lo que es el evento o lo que está sucediendo, ahora necesitamos nosotros como municipio de Tecate que la fiscal esté resolviendo todos estos eventos porque si no las personas siguen cometiendo todos estos delitos ¿por qué? porque no se agarran, por ahí su servidora mando una carta al Presidente Municipal de Tijuana,



diciendo qué se va a hacer con Villas del Campo, porque nos pega duro a nosotros en Tecate, En esta semana también se detuvo a una persona que venía de Villas del Campo, también se están acusando a menores de edad, hemos estado detectando robo de carros. El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE hace uso de la voz y le comenta a la Presidente Municipal que se cortó su audio. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, hace uso de la voz y comenta que es el mal internet. Van a llamar al Director obviamente estamos haciendo todo, coordinándonos con SEDENA, con Guardia Nacional y su servidora está en una reunión todas las mañanas, a las 9 de la mañana y ya se hizo la petición para que viniera la persona que está encargada de homicidios, la cual nunca vemos y nunca vemos el avance en el tema de homicidios que nos está pegando mucho, no nada más es Tecate, también todo el estado, pero el que nos compete a nosotros, estoy de acuerdo es Tecate, entonces, por ahí vamos a ver si les mandamos una copia del oficio que se le mandó a la Presidente Municipal de Tijuana para poder trabajar nosotros en conjunto, poderle dar solución, hay un retén que se pone en las noches, en el cual le decía al Director de Seguridad que pusiera en conjunto con Guardia Nacional y con SEDENA, porque empezamos a detectar también que muchos cuerpos venían y los tiraban, muchos tenemos el impacto en el momento, pero muchos también vienen y los tiran, ahora hemos tenido toda clase de impactos que no se habían visto nunca en Tecate y también estamos viendo que muchas de las personas que son asesinadas no son de Tecate tampoco, vienen de otra aparte y se maneja mucho que se están peleando los carteles y nosotros como policía preventiva estamos haciendo todo lo posible, pero sí también necesitamos que las otras instituciones hagan lo que les corresponde, no sé si quiera agregar algún otro dato, el Director sí se va a llamar, si se va a llamar y se va a poner a disposición de los Regidores, creo que esta reunión vamos a ver en donde la hacemos para que sea presencial, para estar su servidora y todos los que estamos involucrados en el tema. -----

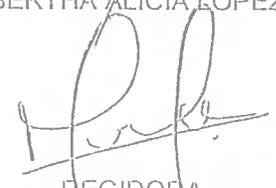
16.- En atención al **Décimo Sexto Punto** del Orden del día, siendo las once horas con cuarenta minutos (11:40) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 48 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----


PRESIDENTE MUNICIPAL.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

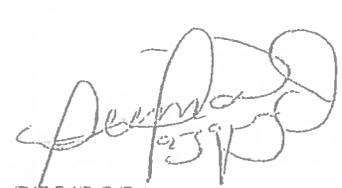

SÍNDICO PROCURADOR.
LIC. RAUL ARMANDO MARTÍNEZ NUÑEZ DE CACERES.

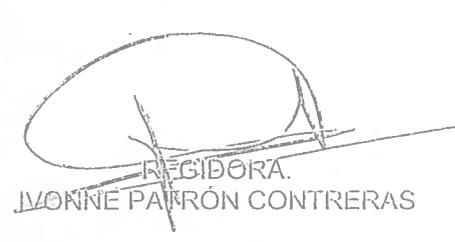

REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ


REGIDOR.
FELIPE BARRA OROZCO

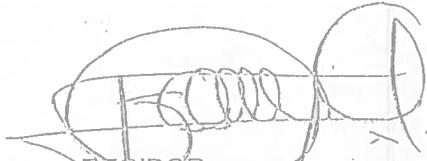

REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO


REGIDORA
GRISELDA DOMÍNGUEZ DELGADILLO


REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA


REGIDORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS




REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA


REGIDOR.
ABEL BASILIO MONTIEL


REGIDORA.
YESICA GARCÍA VALDEZ


REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE



Acta de Cabildo No. 46 de carácter Ordinaria, consta de siete hojas escritas por los dos lados. LFDTC/ZGM

